

El Consejo de Seguridad Vial  
Y su Departamento de Gestión y Desarrollo Humano  
Comunican

# Concurso Público 02-2021

## Auditor Interno

### Requisitos mínimos del cargo:

**Requisito académico:** Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios o empresas, con énfasis en Contabilidad o Contaduría Pública. (\*)

**Requisito Experiencia:** Siete años de experiencia profesional en el ejercicio de la Auditoría Interna o Externa en el Sector Público y de los cuales al menos dos años sean de experiencia en supervisión de labores profesionales.

- Incorporación al Colegio Profesional correspondiente y estar al día en sus obligaciones con éste.
- Rendición de la póliza de fidelidad ante el Consejo de Seguridad Vial. (Una vez que haya sido notificado el nombramiento).
- Presentar declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República (Según las disposiciones de este Ente Rector, una vez efectuada la contratación).

**Requisitos deseables:** Licencia B-1, preferiblemente.

Nota: Estar atento a los nuevos lineamientos que sobre esta materia promulgue la Contraloría General de la República.

Nota (\*). Formación académica de acuerdo con los Lineamientos para la Descripción de las funciones y requisitos de los cargos de Auditor y Subauditor Interno de la Contraloría General de la República.

### Disposiciones generales:

Los interesados en participar pueden acceder a la página [www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr) en el ítem “noticias” donde se puede observar el título denominado Concurso Público 02-2021, Auditor Interno Consejo de Seguridad Vial y obtener la oferta de servicios, el cartel y otros detalles del concurso. Dicha información estará disponible a partir **10 de agosto al 15 de agosto de 2021**, ambas fechas inclusive. El Departamento de Gestión y Desarrollo Humano del Consejo de Seguridad Vial, recibirá la documentación requerida únicamente por medio del correo electrónico [reclutamientorh@csv.go.cr](mailto:reclutamientorh@csv.go.cr). los atestados requeridos en el cartel.

**Los oferentes que no aporten la totalidad de la documentación requerida y/o que no sean entregadas el día y la hora establecida, se tomarán como presentaciones incompletas y/o extemporáneas, por lo que no serán recibidas.**